



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 11827 / 2021

MAT.: MODIFIQUESE RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 8190/2021 QUE DESIGNO COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INTEROPERATIVIDAD" PARA EL FONDO NACIONAL DE SALUD.

SANTIAGO , 21/12/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.886, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda; Res Ex RA 139/1226/2020 Nombra a Jefa de División Administración; Ley N° 21.289, del Ministerio de Hacienda, que fija el presupuesto para el sector público año 2021; Resolución Exenta 4A/N° 28/2019, del Fondo Nacional de Salud, lo señalado en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante ID 591-9-LR21 FONASA publicó Licitación Pública "SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INTEROPERATIVIDAD" para el Fondo Nacional de Salud, aprobada por Resolución Exenta 2B/N°2483 de fecha 18/03/2021.
2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 11.1 de dichas bases, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por: 2 Funcionarios de la División de Tecnologías de Información, la Jefe Depto. De Explotación y Plataforma y el Jefe Depto. Finanzas.
3. Que, conforme a ello se hizo necesario formalizar la identificación de los funcionarios que forman esta comisión, por lo cual, mediante Resolución Exenta 2B N° 4295/2021, se designó la comisión evaluadora de ofertas para la señalada licitación pública.
4. Que, posteriormente se realizó mediante Resolución Exenta 2B N° 8190/2021, se designó la comisión evaluadora de ofertas para la señalada licitación pública.
5. Que, en correo electrónico enviado el 16/12/2021, por la Jefa de Departamento de Explotación y Plataforma, informa que se requiere hacer un cambio en la comisión evaluadora, Samuel Hernández Meleans en su lugar será reemplazado por Manuel Arce Chamorro.
6. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Comisión Evaluadora de Ofertas, "SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INTEROPERATIVIDAD", designada a través de la RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 8190/2021, quedando conformada por los siguiente integrantes

Cargo	Nombre
Jefa Depto. de Explotación y Plataforma (s)	Georly Torres Useche
Jefe Depto. de Finanzas	Juan Pablo Osorio Palacios
Profesional de la División de Tecnología de la información	Manuel Arce Chamorro
Profesional de la División de Tecnología de la información	Pedro Carrasco Curín

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación.
4. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. Publíquese la presente Resolución en el sitio mercadopublico.cl



MARCELO MOSSO GOMEZ
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

MMG / LBR / JFD / MGI / CRM / ega

DISTRIBUCIÓN:

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

ZYuvUHtd

Código de Verificación

